

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

**Precios de suscripción.**

En Teruel.—1 mes. . . . . 1'25 pts.

Fuera. . . . .—3 meses. . . . . 4.

Pago anticipado.

Miércoles 4 Nbre. 1885.

**Anuncios.**

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

**CONGRESO DE AGRICULTORES**

2.<sup>a</sup> SESION.—27 DE OCTUBRE.

A las cuatro y cuarto de la tarde abre la sesión el señor Sancho y Gil, ocupando luego la presidencia el señor Abela.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se lee un telegrama del señor Cárdenas contestando al saludo que el Congreso le dirigió como presidente de la Asociación de Agricultores de España. El Congreso declara haberlo oído con gusto.

Léese también la R. O. que traslada la Dirección de Agricultura concediendo 3.000 pesetas para los gastos del Congreso. Se acuerda dar las gracias.

Orden del día. Discusión del segundo tema.

«Juicio acerca del sistema actual de cultivo de la en las zonas regable y sobre los perfeccionamientos de que es susceptible. ¿Conviene el ingerto para la reposición de la vid? En caso afirmativo, ¿qué sistema debe preferirse, y en qué época ha de practicarse?»

El señor Sanchez Bruil catedrático de Agricultura, hace extensas consideraciones respecto al cultivo y dice luego que en Zaragoza se dispone de agua suficiente y aun superabundante, y tiene buenas condiciones el terreno para el desarrollo de la vid, aclimatada como si fuera esta su patria propia; pero que hay que rodearla de condiciones higiénicas, pues vale más prevenir que tener que remediar las enfermedades que la amenazan. Encarece la conveniencia de que vengan los labradores á exponer sus observaciones, lamenta que no se cultiven las variedades de uva para la mesa, habla largo rato respecto á las bebidas alcohólicas, entra en el exámen de las principales variedades de vides que en Zaragoza se cultivan, y despues de recordarle el presidente que se concrete al tema y que ha hablado mucho más tiempo del que consiente el reglamento, defiende la propagación de la vid por medio de la semilla, y se ocupa de la poda y de las labores entrando en una explicación

propia de la catedra, pero no del Congreso, por lo cual se ve precisado el presidente á suspenderle la palabra, habiéndola usado muchísimo más tiempo del que consiente el reglamento.

Despues de hacer algunas observaciones los señores Gil (D. Pablo,) Alfonso y Alvarez Muñiz, el señor Torres expone el sistema del cultivo que cree más conveniente para los diferentes terrenos, recomendando dos surcos de invierno y dos de verano, dos cavas, y el arado de vertedera giratoria; cree que la cepa se eleve en los primeros años á la altura en que ha de vivir, no es partidario de la profundidad para la plantación y concluye haciendo algunas indicaciones respecto á la poda y á los abonos.

El señor Pena se muestra partidario de la profundidad y la distancia para la plantación; el señor Barril sostiene la opinión contraria, argumentando en los resultados que ha empezado á obtener en la viña que cultiva próxima á la población; el señor Alfonso rectifica algunas ideas respecto á labor y poda prefiriendo la hoz de podar á la tijera; rectifican los señores Sanchez y Alvarez Muñiz, quien hace muy oportunas indicaciones respecto del cultivo que conviene en la región aragonesa, y aboga por la labor profunda y la plantación profunda y á gran distancia, por la pola corta y por el ingerto en vez de la semilla para la propagación, sintetizando su opinión en estas frases: Marco ancho, labor honda y poda corta.

El señor Rivera recomienda los abonos vegetales, y para las viñas de regadío las sustancias alcalinas; dice que hay que distinguir la poda de formación, la poda á muerte y la anual, explicando las condiciones de cada una; afirma que la avaricia del viticultor es á costa de la vida de la planta, y explica y recomienda el ingerto de púa.

Rectifican algunos de los que habian usado la palabra, y explana acertadas consideraciones el señor Gomez, á quien por equivocación llamamos Valero en nuestra reseña de la sesión anterior.

El señor Otero dice que debe estudiarse por los resultados el sistema de

plantaciones próximas, que si bien mueren pronto, pueden ser muy productivas y en poco tiempo dar gran interés al capital.

El presidente declara terminada la discusión, y se leen y son aprobados por unanimidad las siguientes

**CONCLUSIONES DEL TEMA 1.<sup>o</sup>**

1.<sup>a</sup> No hay bastantes observaciones prácticas ni experimentos científicos para deducir acerca de la sustitución preferente del *Perrel*, en reemplazo de las otras variedades de vid más generalizadas.

2.<sup>a</sup> Lo afirmado en la conclusión anterior, no quita importancia al interés evidente de hacer estudios para conseguir el aumento de otras variedades que den vinos de más tinte y de mayor finura. (Aprobada por unanimidad).

3.<sup>a</sup> La observación práctica ha evidenciado que, para sostener bien y aumentar la tinta de los vinos comerciales son de preferencia ahora el *chugillón*, el *moristel*, el *perrel* y *bognagastro*, segun la diversidad de terrenos y circunstancias, sin perjuicio de asociar las variedades que contengan de riqueza alcohólica.

4.<sup>a</sup> Para sostener la riqueza alcohólica y buenas cualidades ordinarias de los mismos vinos comerciales son de superior interés la *garnacha* y aun el mismo *chugillón*.

5.<sup>a</sup> Para obtener vinos de exportación directa con destino al consumo, es de preferencia la asociación más ó menos extendida de la *cencibera* ó *tempranillo* el *Miguel Arco*, la *biuna*, la *pasera de Denia*, el *virdrídico* y el *graque*.

6.<sup>a</sup> Para la determinacion de variadas asociaciones de castas de cepas no es posible establecer reglas generales sin que proceda el estudio de la adopción local de cepa, que altura más ó menos profundamente, sus condiciones de producción en cantidad y calidad.

NOTA. El Congreso invita á todos los viticultores de Aragón á que le remitan de cada cosecha 200 kilogramos de las variedades especiales que cultiven y no existen en la localidad de Zaragoza.

Se levanta la sesión á las siete menos cuarto.

## Correspondencia.

Madrid 1 de Noviembre de 1885.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

En los centros oficiales sigue diciéndose que el conflicto hispano-alemán camina hacia una solución rápida y satisfactoria, y aunque esto pueda llegar á ser un hecho considerando el asunto bajo el punto de vista de la mediación papal no lo es, según se desprende de informes e impresiones dignas de crédito en lo que afecta con nuestras relaciones, á la convención en ciertos detalles y á lo que debe constituir, en suma, el complemento de la mediación pontificia por parte del canciller alemán. Este según las noticias á que me refiero, se presenta en actitud hostil al Gobierno español, temiéndose que antes de mucho llegue al extremo de ordenar al conde de Solms, su embajador en Madrid, pida sus pasaportes y salga para Alemania; de donde resultará probado el error con que procedió el gobierno del señor Cánovas cuando en los primeros días del conflicto en vez de inspirarse en la opinión pública poniendo al mencionado embajador al otro lado de la frontera, acudió al expediente de las contemplaciones y de las notas diplomáticas, por creer que era hasta un crimen el atribuir á Bismark intenciones arteras en sus proyectos sobre las Carolinas.

Por lo demás, y en lo que afecta á los optimismos ministeriales sobre el Consulado de la mediación pacífica, sospecho que llegará también la hora de los desencantos porque sea el que fuere el criterio del Papa, no cabe esperar desaire en absoluto las pretensiones del canciller, creando con su conducta una situación sumamente difícil á los católicos alemanes que serían al cabo los que, como suele decirse, pagarían los vidrios rotos. Y no se venga conque León XIII en su carácter de soberano espiritual, y en las condiciones de rectitud y justicia á que le obliga imperiosamente su sagrado y altísimo ministerio, no atenderá para resolver el asunto á consideraciones terrenas de ninguna índole. El Papa es, ante todo y sobre todo, jefe de la iglesia católica y como tal ha de proceder en todo. Las situaciones de su vida, cuidando del aumento del rebaño que apacenta, no olvidando que la situación actual del pontificado no es la que fué en otros tiempos en que emperadores y reyes acudían solícitos á Roma á recibir su consagración.

Debo decir, no obstante que hasta la fecha no se tienen noticias concretas sobre los términos en que el Papa piense resolver el asunto, pues tanto en el Vaticano como en Madrid se guarda gran reserva; pero como no en todas partes ocurre lo mismo, á un periódico de la noche le contó ayer un diplomático extranjero, cuyas señas muy bien pudieran coincidir con las de algún secretario ó agregado de la embajada alemana, que su Santidad reconoce la eficacia y valor de los derechos históricos de España y estima que no es aplicable en modo alguno á los territorios de la Oceanía el acuerdo de la conferencia de Berlín, para los de Africa; y cree en cuanto al hecho de la ocupación de Yap que aun en el supuesto de que España necesitase tomar posesión de lo que le pertenecía para demostrar sus derechos de propiedad, la presencia de nuestros buques antes del auxilio de la cañonera alemana considerárase suficiente toma de posesión.

Pero aquí de lo que antes dije apropósito de las consideraciones couque el Papa mirará también los proyectos de Bismark.

León XIII reconociendo como reconoce que España es soberana indiscutible del archipiélago carolino termina su fallo, según dicen las personas á que voy refiriéndome, aconsejando á nuestro gobierno conceda á Alemania la libertad de comercio en las Carolinas y Palaos; la de hacer plantaciones y establecer cultivos bajo el mismo pié que los subditos españoles y el establecimiento de una estación naval en aquellas islas. ¿Hay conveniencia en el reconocimiento de nuestros derechos con la merma y el despojo de los mismos que se deduce del consejo anterior? Nadie seguramente lo refor-

mará, pero en fin hallá veremos cuando sea oficialmente reconocida la resolución del pontifice, pues hoy por hoy, todo cuanto se diga no puede pasar de ser conjeturas más ó menos probables.

De otros asuntos lo más importante para los fusionistas sería, sin duda alguna, el planteamiento de la crisis así como para los ministeriales el colmo de su felicidad reduciríase, por ahora, á que no hubiese asomos de disidencia entre los prohombres de su partido. Desgraciadamente para unos y otros ambas cosas son imposibles y de aquí en hablarse de aproximaciones é inteligencias políticas de los generales Salamanca y Lopez Domingez, poco propicios quizá á privarse la vida alentando esperanzas irrealizables: de inteligencia de los señores Silvela y Conde Toreno para anular la influencia de Romero Robledo; de aplazamiento definido en los proyectos de combinaciones de alto personal, y de otras cosas, entre las cuales merece singular referencia la aparición de un murciélago que se filtra por puertas y ventanas para dar periódicamente á ciertos personajes desazones parecidas á las que daba en otros tiempos á otros personajes el *Murciélago* del señor Cánovas del Castillo.—G.

## ASÍ VA ELLO.

Cualquiera que tomara en serio, en estos bonancibles tiempos con-ervadores lo que ha sucedido en la sesión de la Junta provincial de instrucción pública, en lo relativo á la provisión del cargo de secretario de la misma, exclamaría con fundamento que se ha llegado al colmo del más odioso nepotismo en cuanto afecta á política, ensañanza y todo cuanto gime bajo la férula de la ultramoniana y reaccionaria situación, que por desgracia inmensa nos gobierna. Empero nosotros, que ya nos hemos habituado á ver las leyes por el suelo, el favoritismo en auge, la ingratitud por premio, y otras mil cosas análogas, nada nos extraña, ni nos sorprende.

En efecto; no era posible creer que una corporación tan respetable, había de proponer, al formular la terna para secretario, nada menos que en primer lugar, al que en 1878 fué destituido, por no sabemos que pecadillos, del cargo para que hoy se le propone.

No creemos que desconozca el señor Serantes ni la Junta de intrucción pública de Teruel, el art. 16 de la ley del Notariado de 28 de Mayo de 1862; pero se nos figura que aunque se busquen todos los subterfugios que se quieran, callejuelas y ardidés burlatorios de dicha ley, en favor del señor Serrano, la corporación referida debió, antes de formular la propuesta tan aceleradamente, sin parar mientes en ello.

Porque si el cargo de notario es absolutamente incompatible con todo destino que devengue sueldo ó gratificación que se pague con fondos del Estado, provinciales ó municipales, el señor Serrano, destituido en 1878 de la secretaria de instrucción pública, no está exento hoy del cumplimiento de este precepto legal, solo por ser conservador. A no ser que se pretenda dar bula de compatibilidad para todo á los amigos y panaguados de la situación actual, ó que haya obtenido rehabilitación después de su destitución.

Casi nos convencemos de esto, al ver en nuestra Exma. diputación á un maestro de una escuela pública pagada de fondos municipales, que cobra 125 pesetas anuales de la provincia como comprendido en la 1.ª clase del escalafón, sentarse en el escaño de los diputados, pudiendo haber hecho la casualidad, que él mismo, por ser buen mozo conservador, fuese de sí propio ordenador de pagos, perceptor y preceptor á la vez; pero no haciendo esto al caso, volvamos á lo de la formación de la terna.

De esperar era con razón, que espirando el plazo de admisión de solicitudes para dicho destino, el 26 de Octubre último y no habiendo sesión ordinaria hasta el 31, en este día habíase de designar una comisión especial que con madurez, imparcialidad y detenimiento, por analogía con lo que sucede en los concursos de ascenso y tras-

lación para la provisión de escuelas, examinase las solicitudes de los aspirantes, comparase méritos, y servicios, (no políticos), revolviere datos existentes en la secretaria relativos á algunos de los pretendientes, y en la próxima sesión formularse proyecto de propuesta en terna á la superioridad. Pero nuestros ídolos pidalinos en su mayoría, lo han entendido por lo visto de otro modo; se hacía preciso ir á la carrera en el asunto, sacar á flote á sus patrocinados y llevar á la sesión del 31, como así lo hicieron, hecha ya la propuesta, no fuera que los galos se aproximasen á las puertas de Roma y algún telegrama inesperado turbase la paz de la familia, y quedaran mal parados y maltrechos los planes de obispos, frailes de alto rango, unionistas fervorosos de Alejandría y capellanes de volúmen.

Hizose la terna, en la forma que anunciamos en nuestro periódico y ya casi podemos asegurar quien será el electo secretario, dadas las corrientes de nuestra política imperante, como hubiéramos también supuesto sin temor á equivocarnos quien habría sido el agraciado si hubiere figurado en la propuesta, aun en el último lugar, de haberle en ella incluido.

Y comentando entretanto las mil cábalas, gestiones hechas, é influencias políticas para el logro de tal destino, que debiera ser ageno á estas, no podemos menos de reirnos de los hombres de la situación para las cuales todo es cuestión de pitanza, y ante ella sacrifican cuantos escrúpulos se opongan á su logro. Así se explica que todo marche al revés de como debe marchar.

E. F.

## Crónica.

Ayer tarde en el paseo del Obalo, un vigilante de consumos recientemente destituido, disparó una pistola sin que afortunadamente hiriese á nadie. Decíase que la agresión había sido contra un cabo de vigilantes. El agresor fué conducido á la cárcel por dos agentes de orden público.

Diputación provincial. Ayer á las cuatro y media, bajo la presidencia del señor Gobernador, dió principio la segunda sesión del periodo semestral.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Sanz pidió que constase su voto con la mayoría, en la elección de vice-presidente de la comisión, verificada en la anterior sesión.

Procedió á la designación de los dos diputados que han de formar parte de la Junta de teatros, siéndolo los señores Unsain y Adam.

Fueron aprobados sin discusión los acuerdos interinos de la comisión y la memoria de los trabajos realizados por la misma.

Se dió lectura del dictamen de la comisión relativo á la propuesta para el nombramiento de capellán de la casa de Beneficencia, y antes de procederse á la votación, se suspendió la sesión por unos minutos.

Abierta nuevamente, verificóse aquella, resultando elegido don Felipe Izquierdo y Marin.

Y se levantó la sesión á las cinco y media.

No asistieron los diputados señores Benedicto, Bernad, Rivera (D. Raimundo), Ferrer y Esteban; en cambio vimos desde el primer momento al señor Vallés, y como este señor es maestro de la escuela práctica de esta ciudad, faltaba á su deber, á no ser que tenga autorización para ello, ó posea el don de ubicui-

dad. Ahora ya nos explicamos la incompatibilidad de los cargos.

Para hacer el ingreso, en la Tesorería, del 10 por ciento de los aprovechamientos forestales de los ayuntamientos se sigue la tramitación siguiente: El Ingeniero de montes dá la nota del aprovechamiento, esta pasa á la sección de Fomento para que el Gobernador de la orden pe ingreso, y verificado este en Tesorería, se presenta la carta de pago en la oficina de montes para que dé la orden de beneficiar los aprovechamientos; pues bien, esta tramitación de suyo larga se despachaba siempre en un día, porque todos las dependencias procuraban llevarla á cabo lo antes posible; pero hoy para que la sección de Fomento despache este asunto tan sencillo, tarda tres ó cuatro días, bajo pretexto de que no esta el Jefe ó no ha firmado S. S., así, que un individuo que viene de un pueblo á pagar el citado 10 por 100, que generalmente importa de 40 á 50 pesetas, se le detiene cuatro ó cinco días en la capital perjudicándole en sus intereses.

Llamamos la atención sobre este abuso al que creemos que se pondrá pronto correctivo.

El ayuntamiento de Segorbe, despues de haber declarado por unanimidad hijo adoptivo de la ciudad, al señor Obispo, ha tomado el siguiente acuerdo:

«Esta corporación municipal, por sí y en nombre de la ciudad, acuerda: Que la calle denominada Larga, y línea divisoria de los barrios segundo y tercero de esta ciudad, se denomine en lo sucesivo, á contar desde el día de hoy, *calle del Obispo Aguilar*, por haber sido el sitio donde apareció el primer foco de la epidemia del cólera morbo asiático, el día 8 del próximo pasado junio, y punto de partida de una serie, tan larga como la duración de la epidemia, de actos sublimes de desinterés, abnegación, virtud y caridad, llevados á cabo por este Prelado ejemplar de imperecedera memoria.»

Como se vé, la gratitud de los segorbinos hácia su virtuosísimo Prelado, no reconoce límites.

Ayer, á las diez y media, la campana del Seminario, anunció la apertura del curso; pero como esta se verificó como si dejarámos á puerta cerrada, puesto que no se ha invitado para asistir á este acto, no podemos ocuparnos de él y solo lamentarnos al recordar la solemnidad con que antes se celebraba.

Ha llamado la atención que el día de Todos los santos no se verificaron los oficios de la tarde, en la catedral, segun la costumbre establecida, puesto que no tomó parte la capilla.

Terminadas las obras de alcantarillado de la calle de la Amargura, han comenzado los trabajos de desmonte y en breve quedaran terminados, con gran contentamiento de los vecinos, para las cuales no será en lo sucesivo tan amargo el tránsito por aquel punto.

### SERVICIO TELEGRAFICO.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 3 Noviembre, —2-30 t.

**Castelar rechaza declaraciones hechas por «El Progreso.»**

**Insiste en que no piensa abandonar jamás lucha legal.**

**Conferencia europea arreglo cuestión oriente dividida. Esto aumenta dificultad solución.**

**Diputados fracciones derecha Francia reúense para acordar conducta apertura cámaras.—G.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 3 Noviembre.—8-30 n.

**Mañana se celebrará Consejo de Ministros preparatorio del que tendrá lugar el jueves en el Pardo bajo presidencia de don Alfonso.**

**El cuerpo diplomático residente en Copenhague ha dirigido una nota colectiva á todas las potencias exponiendo crítica situación de Dinamarca.—G.**

### Revista Comercial.

#### PRECIOS DEL DÍA.

**Trigo.—Chamorra superior,** á 39 á 40 rs. fanega,

Idem, id. ordinaria, á 36.

Idem *Royo*, de 27 á 29.

Idem *Jeja*, de 28 á 29.

Idem *Morcho*, de 26 á 27.

Centeno, á 24.

Cebada, de 19 á 20.

**Harinas** de 1.ª, á 34 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 32 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B*, á 32 pesetas de 92 kilos.

Idem. id. id. *T. E.* á 30 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5,22 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos.

**Despojos.—Cabezuela,** á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. } Saco de 1 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. } fanegas, ó sean

Idem *Tástara*, á 5.25. } los 32.40 litros.

**Cañamones**, de 22 á 23 rs. fanega.

**Garbanzos** de 1.ª, Fuente Saúco, de 14 á 17 pesetas arroba.

### Sección religiosa.

*Santos de hoy.*—S. Carlos Borromeo arz. card.

*Santos de mañana.*—Ss. Zacarias é Isabel padres del Bautista.

*Cultos.*—Continúa la novena en la Iglesia de San Juan, que se tributa al Smo. Cristo de las Misericordias. Por la mañana, á las diez misa cantada; por la tarde principia el ejercicio á las cinco y cuarto.

*En Santiago.*—Continúa el novenario de animas, siendo el ejercicio á las cinco de la tarde.

*Santo Rosario.*—A la hora de costumbre en Sta. Clara y en San Pedro.

Imp. de Zarzoso.



## D. MANUEL ROMERO Y SIERRA,

falleció el día 21 de Agosto de 1885

A LOS 28 AÑOS DE EDAD.

Los albaceas y ejecutores testamentarios, sus tíos, primos y demás parientes,

Suplican á sus amigos y relacionados se sirvan asistir á los funerales, que en sufragio de su alma se celebrarán hoy 4 de los corrientes, á las once de su mañana en la Iglesia del Salvador, por cuyo favor le quedarán sumamente agradecidos.

El duelo se despide en el Templo.

# ANUNCIOS.

## INFALIBLES ESPECÍFICOS.

Se cura la *tos*, por 2 pesetas; el *asma*, por 2 id.; la *garganta*, por 2; las *fiebres*, por 2; el *estómago*, por 2; la *jaqueca*, por 3; los *dolores* de todas clases, por 3; la *gota*, por 2; la *esterilidad é impotencia*, por 5; los *herpes*, por 2; los *tumores*, por 5; el *cáncer*, por 3; la *vista*, por 4; la *sordera*, por 3, y las *hernias*, por 10.—Dirigirse, acompañando el importe en sellos ó letras, al *Instituto Médico-Celular*.—Barcelona.

## AL MÁS BARATO

### CASA DE CHURRÉ,

3, Tozal, 3.

Se han recibido *Chalecos* de lana para caballeros, y se venden desde 0,75 á 15 pesetas. Id. con mangas y sin ellas para señoras, de 4 á 8 pesetas, *Camisetas* y *Calzoncillos* de 0,50 á 6 pesetas. *Toquillas*, *Franelas*, *Tartanes* y otros muchos artículos no conocidos. Sigúe la realización de 1.000 pares de medias.

## NODRIZA.

En el comercio de D. Joaquín Pou, plaza del Mercado, 29, darán razón de una forastera, de toda confianza, que desea criar en su casa. 4-4.

## NOVÍSIMO

### Manual de Consumos.

#### REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 24 de Junio de 1885*.

#### MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

D. Luis Lorente y Hernandez,

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y

Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas**, en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

En el Establecimiento de Tomasa Calmache, se venden coronas fúnebres á precios económicos.—Plaza del Mercado, número 24.

Se necesita un oficial de barbero. En esta imprenta darán razón.

En Teruel, Salvador, 41, vende LA CONFIANZA cubas de espíritu vacías de 18-28, y 60 cántaros de mayor duración que todas las comunes, y á precios muy ventajosos.

También hay aguardientes que por el motivo de haber obligado la Administración á pagar anticipadamente el consu-

mo y por sufrir excesivas mermas, se vende con 2 rs. de pérdida en cántaro.

2-4

En la calle de San Juan, número 38, se vende estera fina de cordoncillo y pita, á 6 rs. vara. Id. de color, 3 rs. vara, colocada en la habitación.

1-3

En la calle de la Merced, número 17, hay una nodriza de recomendables circunstancias y con leche de tres meses que criará en su casa ó en la de los amos.

8-8

En una dehesa particular del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

1-5

## BAZAR DE NOVEDADES

DE

### SANTOS LARTIGA.

3, San Juan, 3.

TERUEL.

## GRAN SURTIDO EN GÉNEROS DE INVIERNO.

Toquillas, medias, calcetines, guantes, manguitos, lanas, estambres á 5 rs. caja y 13 rs. libra, cuellos y gorras de piel para caballero de 16 á 40 reales.

Faroles, lámparas de pié y colgantes de varias clases y precios.

Especialidad en medios aderezos, pendientes, cadenas-reloj, pulseras, medallones, sortijas, rosarios, gemelos, imperdibles, bordados, flecos, rizados, cintas, corsés, puntillas, adornos, botones, cuellos, puños, carteras, petacas, cuchillos, navajas, tijeras, ligas, portamonedas, limosneros, pipas, cepillos, marcos para retratos y demás artículos pertenecientes á paquetería y quincalla.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA.**